

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE CARLOS NICOLAS RAMIREZ contra CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES RADICADO
BAJO EL NÚMERO 2011-1174**

IBAGUE 18 DE MARZO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 260 DE ENERO DE 2015 NUMERAL SEXTO
PRÓFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y A FAVOR DEL DEMANDANTE

COSTAS	\$ 60.000,000
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1174
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carlos Nicolás Ramírez
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares



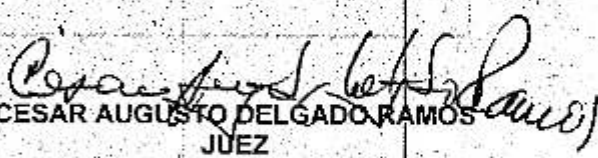
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 1174-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS NICOLÁS RAMÍREZ
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 202, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué